

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de El Rubio, sobre aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de El Rubio a convenio del OPAEF, para la delegación de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores que se citan, así como las funciones recaudatorias, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, de las multas impuestas. (PP. 2725/2020).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, adoptó por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Primero. Adhesión del Ayuntamiento de El Rubio al convenio para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de las multas por infracciones a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y a las ordenanzas municipales de circulación, cuyo texto íntegro se incorpora a esta propuesta como Anexo I.

Segundo. Delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), como ente instrumental de la misma, las facultades de gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y a las ordenanzas municipales de circulación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, así como, al amparo de lo previsto en el artículo 84.2 de la LTCVSV, delegar en el OPAEF las competencias y funciones sancionadoras en dicha materia.

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente la firma del citado convenio, para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y a las ordenanzas municipales de circulación, y a realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y publicarlo en el BOP y BOJA, para general conocimiento.

El Rubio, 26 de octubre de 2020.- El Alcalde, Rafael de la Fe Haro.